Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2022-2023

Materia: Historia de España Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El examen consta de **tres apartados** vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

Se propondrán dos textos, uno referido al Siglo XIX y otro al Siglo XX, de los que se elegirá UNO, que deberá ser objeto de análisis y contextualización. **Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables**, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable** en esta parte del examen es de **4 puntos**.

Dos temas para desarrollar, de los que se **elegirá UNO**, vinculados a los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975. El primero estará contenido dentro de los bloques de aprendizaje 5, 6, 7 y 8, y el segundo en los bloques 9, 10 y 11. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable** en esta parte del examen es de **3 puntos**.

Seis cuestiones relacionadas con diferentes bloques del temario, de las se responderán **como máximo TRES**, de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. **La máxima puntuación alcanzable** en esta parte del examen es de 3 puntos (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el estudiante).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 puntos).

CRITERIOS Y CALIFICACIÓN

Los criterios generales para la evaluación de cada una de las partes en que queda estructurada la Prueba se exponen a continuación; si bien, y con carácter general, se acordará con el grupo de correctores de la Materia cualquier sugerencia que se haga antes de corregir los ejercicios y que suponga una mejora en la evaluación de los mismos.

Valoración total y global de la Parte 1: Se tendrán especialmente en cuenta la capacidad para extraer las ideas fundamentales del documento y de conectarlas, en su caso, con la

cuestión específica que en el examen aparece vinculada con el texto. Apenas merecerán consideración las paráfrasis y reiteraciones que no aporten nada significativo al contenido literal del texto objeto de análisis. También serán convenientemente considerados la capacidad de argumentación, los planteamientos críticos o matizados, y las opiniones y juicios personales coherentes. La **máxima puntuación** alcanzable para esta parte del examen será de **4 puntos**.

Otros aspectos esenciales ponderables serán la capacidad de síntesis (teniendo en cuenta que, por los requerimientos de las otras partes del examen, se recomienda no sobrepasar la extensión de un folio por ambas caras), la claridad expositiva, el uso adecuado de conceptos, la precisión temporal y espacial, sentido cronológico del cambio y la continuidad, y capacidad de conceptualización y de relación.

Esta parte se valorará globalmente, si bien, a los correctores se les recomendará que, si no hay referencias significativas al texto o a la cuestión vinculada con el texto, la calificación otorgada no resulte superior a 3 puntos.

Valoración total de la Parte 2. En términos parecidos a lo que se indicaba en el apartado anterior, en la respuesta al tema que se plantea se valorará especialmente la capacidad de síntesis (teniendo en cuenta que también se recomienda no sobrepasar la extensión de un folio por ambas caras), la claridad expositiva, el uso adecuado de conceptos, la precisión temporal y espacial, el sentido cronológico del cambio y la continuidad, y la capacidad de conceptualización y de relación. La **máxima puntuación** alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.

Valoración total de la Parte 3. Los requerimientos de esta parte tienen que ver fundamentalmente con la capacidad para responder genérica y sintéticamente, con precisión y rigor, a unas preguntas más específicas, aunque suficientemente generales, como para que se valore especialmente la capacidad de síntesis y de selección de aspectos fundamentales, pues las respuestas han de adaptarse a una extensión mucho más reducida que en las partes anteriores, entre 12 o 15 líneas. Habrá de tenerse en cuenta que no se trata solo de identificar ni de definir sucintamente lo que se pregunta, sino que, además de identificar y de definir, se deben abordar otros aspectos importantes que contribuyan a caracterizar y contextualizar debidamente la significación histórica de lo que se pregunta. Por todo ello, en la respuesta a estas cuestiones se valorará especialmente el uso adecuado de los conceptos, la capacidad de síntesis y expresión formal y la precisión temporal y espacial.

La puntuación asignada a cada una de las preguntas será como máximo de 1 punto. En función de la calidad de la respuesta, y con la pretensión de valorarlas detalladamente, las calificaciones otorgables podrán ser: 0 – 0,25 – 0,50 - 0,75 - 1. En el caso de que, junto a apreciaciones o interpretaciones correctas, aparezcan graves incongruencias o déficits sustanciales de contextualización y caracterización, la calificación otorgada podrá ser rebajada considerablemente. La **máxima puntuación** alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.